

202172

Int. Cl. *A45D*



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: SOCIÉTÉ DE VENTILATION ET d'ELECTRICITE APPLIQUEES-

V.E.L.E.C.T.A., SOCIÉTÉ ANONYME.

Nacionalidad: Francesa

Domicilio: 41, rue George Sand, (Romorantin) (Loir et Cher)-FRANCIA-

Enunciado: "SECADOR DE CABELLO"

-----oOo-----



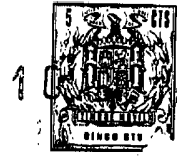
- 202172



El presente invento concierne a los secadores de cabello destinados especialmente a equipar los salones de peluquería.

- 5.- Los secadores de este tipo llevan un casco interior de secado susceptible de recibir la cabeza de la persona cuyos cabellos deben secarse. Este casco está rodeado por una envoltura que delimita un espacio intermedio a través del cual se insufla el aire caliente que procede de una turbina que reaspira el aire usado por una abertura dispuesta en este casco.
- 10.- En general, la turbina así prevista se dispone sobre el casco de secado. Sin embargo, esto tiene como consecuencia que los secadores de este tipo presentan un volumen importante en el sentido de altura.
- 15.- El presente invento tiene por objeto realizar un secador del mismo tipo en el que la turbina y su motor de accionamiento están dispuestos en la parte posterior del casco de secado y no en la parte superior del mismo, de manera que se evite un gran volumen en altura y se confiera al conjunto un aspecto particularmente estético.
- 20.- A este efecto, la abertura de reaspiración del aire usado está prevista en la parte posterior del casco de secado y desemboca frente a la parte central de la turbina, disponiéndose un anillo de obturación contra la cara de las palas de ésta, que se coloca frente al casco, mientras que se han previsto unos álabes de canalización por encima del espacio intermedio dispuesto alrededor del casco.
- 25.- Gracias a esta disposición, el aire empujado por la turbina no corre el riesgo de ser reaspirado inmediatamente en el centro de ésta, lo que mantiene una presión de salida máxima.
- 30.-

202172



Por otra parte, los álabes de canalización previstos en el paso del aire empujado producen la canalización de éste hacia los orificios o boquillas de salida previstas en el casco de secado, evitando un movimiento de remolino del aire.

5.- No obstante, aparecerán otras particularidades y ventajas del presente secador en la siguiente descripción de un ejemplo de realización del mismo. Esta descripción se da refiriendonos al dibujo adjunto y a simple título indicativo, en el cual:

10.- La figura 1 es una vista en sección de un secador según el invento por un plano vertical que pasa por eje de la turbina de éste;

15.- La figura 2 es una vista en elevación de la cara de la rejilla inferior que lleva los álabes de canalización del aire empujado por la turbina.

20.- El presente secador comprende un casco de secado 1 rodeado por una envoltura 2 que delimita un espacio intermedio 3 a través del cual es insuflado del aire caliente procedente de una turbina 4. Esta está dispuesta en la parte posterior del casco 1, y no en la parte superior como sucede generalmente en la mayoría de los secadores actuales.

25.- Esta turbina es accionada por un motor 5 sobre el árbol de salida 6 del que salen las paletas de ésta. El árbol de este motor se extiende aproximadamente en la horizontal por detrás del casco de secado.

30.- El motor 5 está sujetado por un soporte 7 fijado sobre una pieza 8 en forma de cubeta solidaria con la envoltura 2. El conjunto de los diferentes órganos que constituyen el presente secador esta encerrado en un cárter consistente en dos coquillas complementarias 9 y 10 reunidas por medio de un ele-

202172



mento 11 en forma de cinturón.

5.- El casco 1 presenta una serie de orificios 12 repartidos sobre la superficie y que están destinados a permitir el paso del aire caliente. Preferentemente, de cada uno de los orificios 12 sale una tobera 12a, teniendo ésta tobera una forma apropiada para dirigir el aire caliente bajo presión sobre la superficie del cabello a secar (ver figura 3). No obstante, para mayor claridad del dibujo, solamente se ha representado -- una de estas toberas en la figura 1. Sin embargo, en su parte trasera este casco presenta una abertura 13 frente a la parte central de la turbina 4 con el fin de secar una parte del cabello por depresión.

10.- Sobre esta abertura está conectada una corona 14 que se extiende hasta la cara correspondiente de la turbina. En su extremo trasero, esta corona lleva un collarín 15 que constituye un aro de obturación frente a las palas de la turbina que está girada hacia el casco de secado. No obstante, se ha dejado libre un espacio anular 16 alrededor de este aro para el paso del aire empujado por la turbina y que sale tangencialmente a ésta.

15.- En este espacio están dispuestas una o varias resistencias eléctricas 17 cuya misión es asegurar el calentamiento del aire impulsado por la turbina, habiéndose previsto un termostato 18 de control en su proximidad.

20.- Sin embargo, en el espacio 16 se ha previsto una serie de álabes de canalización 19 de forma recta o curva. Estos álabes son solidarios de una rejilla anular 20 dispuesta alrededor de la corona 14. Estos álabes salen de la cara trasera de esta rejilla. Pueden estar constituidos preferentemente por una sola pieza con esta rejilla, realizándose el conjunto por moldeo

25.-

30.-

202172



en material plástico.

Gracias a la presencia del anillo de obturación 15, el aire empujado por la turbina 4 no corre el riesgo, de ninguna forma, de mezclarse con el aire usado reaspirado a tra-

5.- vés de la corona 14, y viceversa.

Después de calentado a la temperatura deseada por las resistencias 17, el aire así empujado se encuentra canalizado por los álabes 19 cuya presencia evita que este aire efectue un movimiento de remolino sobre sí mismo en el espacio interme-

10.- dio previsto entre el casco y la envoltura 2. En consecuencia, el aire empujado se desliza por este espacio intermedio al interior del casco de secado pasando por las boquillas de salida

12 previstas a este efecto. Otras boquillas de salida 12a pueden disponerse en la parte posterior en la parte baja para asegurar el secado de la nuca de la persona cuya cabeza está colocada bajo el casco.

Como ya se ha indicado, los álabes de canalización 19 pueden presentar una forma recta o curva. En este último caso, su curvatura puede ser girada en el mismo sentido que el sentido de empuje F de la turbina (ver figura 2). Pero presentan una curvatura tal que aseguran en parte la dirección del aire y en cualquier caso su canalización, evitando que el aire efectue un movimiento de remolino sobre sí mismo.

25.- En la forma de realización preferente representada en los dibujos, la pieza 8, que sirve de soporte del motor y de los diferentes órganos del secador, lleva en la parte posterior dos patillas 21a y 21b situadas en el mismo plano vertical y respectivamente arriba y abajo. Cada una de estas patillas presenta un orificio 23 y está dispuesta para recibir una chapa de articulación 22 que puede fijarse sobre ella por medio de un eje

30.-



202171

10 N

23a introducido en el orificio así previsto.

5.- Esta chapa de articulación es portada por una conexión 24 que permite proceder al montaje del conjunto del secador en el extremo superior de una columna de apoyo o en el extremo inferior de un brazo de suspensión, según que la conexión 24 se haya adaptado a la patilla 21a prevista en la parte inferior o la patilla similar 21b prevista en la parte superior.

10.- Así, en el ejemplo representado en la figura 1, la conexión 24 está montada sobre la patilla inferior 21a con miras a la fijación del secador en la parte superior de una columna de apoyo. Entonces, esta conexión se mete por una abertura 25a prevista en el cárter del secador, la abertura similar 25b dispuesta en la parte superior de este mismo cárter es obturada entonces con un tapón 26. Pero el presente secador también puede fijarse en el extremo inferior de un brazo de suspensión adaptando la conexión 24 a la patilla superior 21b. En este caso, la abertura 25a es obturada por medio del tapón 26.

15.- Preferentemente, el soporte del motor se fija sobre la pieza 8 con interposición de amortiguadores elásticos 27.

20.- No obstante, es bien evidente que el presente secador no se limita de ninguna forma al ejemplo de realización que hemos descrito aquí a simple título indicativo.

NOTA

25.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

30.- 1ª.- Secador de cabello del tipo en el que el casco interior de secado está rodeado por una envoltura que delimita un espacio intermedio por el que se insufla aire caliente pro-



cedente de una turbina permitiendo secar bajo presión una parte de la cabellera y en depresión la otra parte, caracterizándose este secador porque esta abertura está situada detrás del casco y desemboca frente a la parte central de la turbina que está colocada en la parte posterior, disponiéndose un anillo de obturación contra la cara de las palas de ésta, que está girada hacia el casco de secado con el fin de mantener la presión interna, mientras que se han previsto álabes de canalización por encima del espacio intermedio dispuesto alrededor del casco.

10.- 2ª.- Secador de cabello según la reivindicación 1, caracterizado porque el soporte de la turbina y del motor lleva dos patillas u orejas que forman saliente, respectivamente hacia abajo y hacia arriba, y que se han dispuesto para poder servir una u otra de elemento de fijación para una pieza de articulación prevista sobre una conexión que permita, según el caso, el montaje del conjunto sobre el extremo superior de una columna de apoyo o sobre el extremo inferior de un brazo de suspensión.

15.- 3ª.- "SECADOR DE CABELLO".

20.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, a 10 de Abril 1.974

E. GONZALEZ VACAS
D. P.

20 21 7 2



FIG. 2

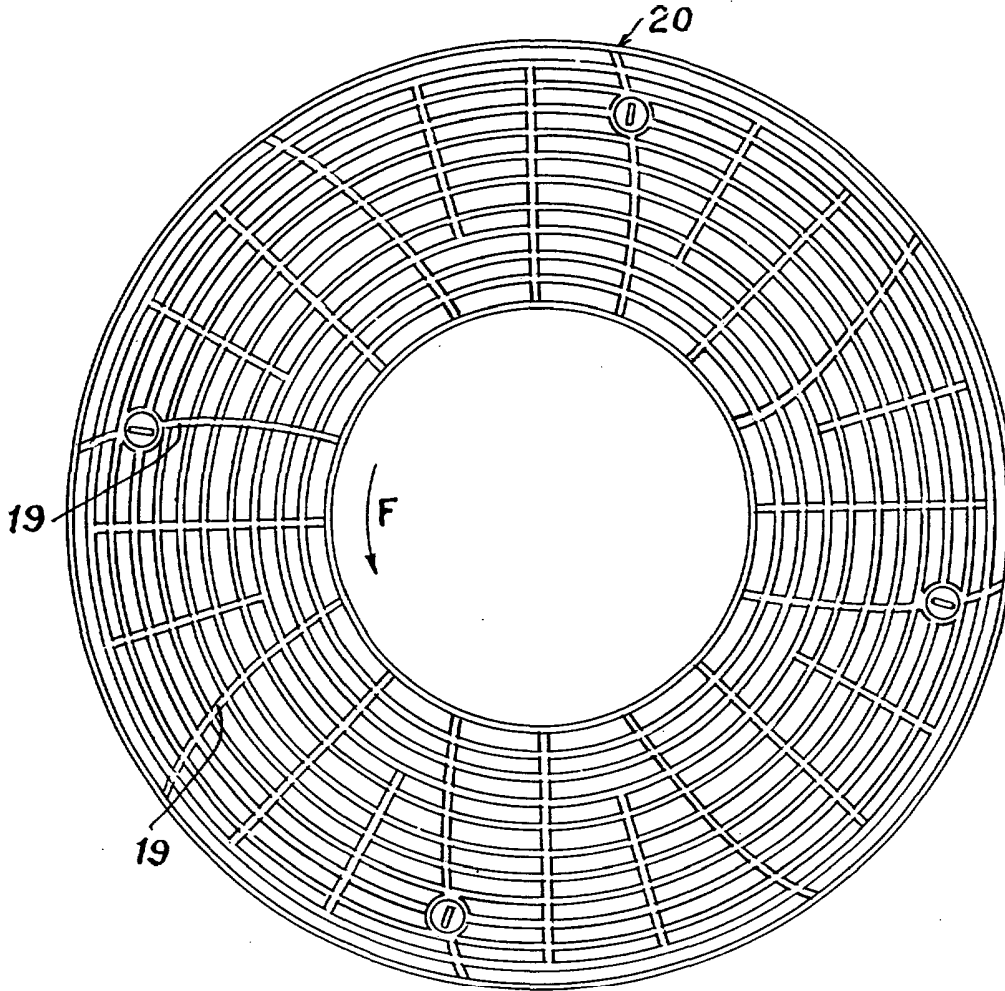
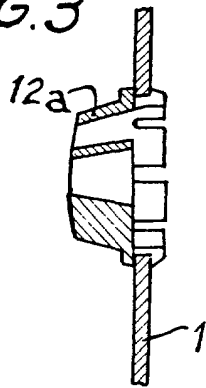


FIG. 3



Madrid, a 10 de Abril 1.974

S. GONZALEZ

ESCALA VARIABLE